



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MELGAR
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICA

Que el proyecto "**HUMANIZACIÓN, SERVICIO Y FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA**" se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos Municipal:

PROYECTO	BPIN	SECRETARIA	PILAR	SECTOR	PROGRAMA
Humanización, Servicio y fortalecimiento de la movilidad del Municipio de Melgar, Tolima	202600000010046 - Territorial	SEC MOVILIDAD	MELGAR SE MUEVE	24 TRANSPORTE	2409 Seguridad De Transporte

Que el proyecto se encuentra debidamente formulado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio y es técnicamente viable, dado que responde a una necesidad prioritaria de la población, se ajusta a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y cumple con los lineamientos sectoriales vigentes; cuenta con estructura técnica de metas e indicadores para la vigencia 2026 y fue presentado ante el Banco de Programas y Proyectos en concordancia con el Decreto 040 del 27 de febrero de 2026 "Por el cual se armoniza el presupuesto de gastos del municipio de Melgar del año 2016 con el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, Melgar, Bienestar y Desarrollo para Todos" y el Decreto 057 del 16 de marzo de 2026 "Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Melgar del año 2026, mediante el cual se incorporan los recursos del balance, bajo la siguiente estructura financiera:

Código CCPET	Fuente Financ.	CODIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	Apropiación Inicial 2026
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$67,000,000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409010	202600000010046	C	\$271,079,195.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40,000,000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40,000,000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409013	202600000010046	C	\$200,000,000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409014	202600000010046	C	\$40,000,000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409011	202600000010046	C	\$245,832,182.00
TOTAL, PROYECTO					\$903.911377.00

Que, el 13 de mayo de 2026 la secretaria de movilidad solicito traslado presupuestal por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Mil MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 98.250.000,00) dado a q ue responde a una necesidad prioritaria de la población respecto MEJORANDO LA MOVILIDAD PARA MELGAR; como se justifica en el anexo haciendo parte de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y cumpliendo con los lineamientos sectoriales vigentes, la solicitud de ajuste al proyecto en mención, se realiza a través de un traslado de recursos que corresponde a una TRASLADO con la siguiente desagregación financiera:

Código CCPET	Fuente Financ.	CODIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	Valor a Adicionar 2026
2.3.2.02.02.009-24-2409-2409009-	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$ 65.622.867,00



202600000010046-92919					
2.3.2.02.02.009-24-2409-2409009-202600000010046-92919	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$ 32.627.133,00
TOTAL PROYECTO					\$ 98,250,000,00

De conformidad con lo anterior, la Secretaria de Planeación encuentra que la solicitud realizada por la Secretaria de Movilidad cuenta con VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA FAVORABLE al cumplir con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo MELGAR, BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS (2025- 2027), habilitándolo para continuar con su trámite de TRASLADO PRESUPUESTAL, y se ACTUALIZA la estructura financiera del proyecto identificado con 202600000010046 – PIIP con la siguiente estructura financiera

Código CCPET	Fuente Financ.	CODIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	VALOR TOTAL
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$ 67.000.000.00 +\$ 32.627.133.00 +\$ 65.622.867.00 \$165,250,000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409010	202600000010046	C	\$271.079.195.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409013	202600000010046	C	\$200.000.000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409014	202600000010046	C	\$40.000.000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409011	202600000010046	C	\$245.832.182.00
TOTAL, PROYECTO					\$1.002.161.377

Que, el 17 de julio de 2026 la secretaria de movilidad solicito traslado presupuestal por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 268.000,00) dado a que responde a una necesidad prioritaria de la población respecto MEJORANDO LA MOVILIDAD PARA MELGAR; como se justifica en el anexo haciendo parte de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y cumpliendo con los lineamientos sectoriales vigentes, la solicitud de ajuste al proyecto en mención, se realiza a través de un traslado de recursos que corresponde a una TRASLADO INTERNO entre rubro con la siguiente desagregación financiera:

Código CCPET	Fuente Financ.	CODIGO PRODUCTO	BPIN	ACREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409011	202600000010046		\$245.832,182.00
2.3.2.01.01.003.07.01	1.3.3.4.19			\$85.000.000	
2.3.2.01.01.004.01.01.02	1.3.3.4.19			\$153.000.000	
2.3.2.01.01.003.03.01	1.3.3.4.19			\$7.832.182	
2.3.2.02.02.009-24-2409-240901013-202600000010046-92919	1.3.3.4.19	240901013			\$22.167.818
2.3.2.01.01.003.03.01	1.3.3.4.19	2409011		\$22.167.818	
				\$ 268.000.000	\$ 268.000.000

De conformidad con lo anterior, la Secretaria de Planeación encuentra que la solicitud realizada por la Secretaria de Movilidad cuenta con VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA FAVORABLE al cumplir con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo MELGAR, BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS (2025- 2027), habilitándolo para continuar con su trámite de TRASLADO PRESUPUESTAL INTERNO , y se ACTUALIZA la estructura financiera del proyecto identificado con 202600000010046 – PIIP con la siguiente estructura financiera



Código CCPET	Fuente Financ.	CODIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	VALOR TOTAL
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$165.250.000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409010	202600000010046	C	\$271.079.195.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409013	202600000010046	C	\$200.000.000.00 -\$ 22.167.818 \$177.832.182
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409014	202600000010046	C	\$40.000.000.00
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409011	202600000010046	C	\$0
2.3.2.01.01.003.07.01					\$85.000.000
2.3.2.01.01.004.01.01.02					\$153.000.000
2.3.2.01.01.003.03.01					\$30.000.000
TOTAL, PROYECTO					\$1.002.161.377

Que, el 31 de julio de 2026 la secretaria de movilidad solicito traslado presupuestal por valor de CIENTO TREINTA NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 139.000.000) dado a que responde a una necesidad prioritaria de la población respecto MEJORANDO LA MOVILIDAD PARA MELGAR y el manejo operativo y técnico de la Dependencia , así mismo dando cumplimiento a las obligaciones legales del municipio en materia de educación y promoción de la seguridad vial, conforme a la normatividad expedida por el Ministerio de Transporte —en especial la Ley 769 de 2002, la Ley 1503 de 2011, la Ley 2251 de 2022 y el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031; como se justifica en el anexo que hace parte de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y cumpliendo con los lineamientos sectoriales vigentes, la solicitud de ajuste al proyecto en mención, se realiza a través de un traslado de recursos que corresponde a una TRASLADO del rubro denominado Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores lo que conlleva a la siguiente desagregación financiera:

RUBRO	NOMBRE	ACREDITAR	CONTRACREDITA
2.3.3.05.04.003.01.1. 2.3.2.25	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores		\$139.679.834
2.3.2.02.02.009.24.24 09.2409009	Humanización, servicio y fortalecimiento de la movilidad	\$109.000.000	
2.3.2.02.02.009.24.24 09.2409013	Humanización, servicio y fortalecimiento de la movilidad	\$30.679.834	
Sumas iguales		\$139.679.834	\$139.679.834

De conformidad con lo anterior, la Secretaria de Planeación encuentra que la solicitud realizada por la Secretaria de Movilidad cuenta con VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA FAVORABLE al cumplir con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo MELGAR, BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS (2025- 2027), habilitándolo para continuar con su trámite de TRASLADO PRESUPUESTAL, y se ACTUALIZA la estructura financiera del proyecto identificado con 202600000010046 – PIIP con la siguiente estructura financiera

Código CCPET	Fuente Financ.	CODIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	VALOR TOTAL
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$165.250.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409009	202600000010046	c	\$109.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409010	202600000010046	C	\$271.079.195
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409013	202600000010046	C	\$177.832.182
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409013	202600000010046		\$30.679.834
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409014	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00				\$0
2.3.2.01.01.003.07.01		2409011	202600000010046	C	\$85.000.000
2.3.2.01.01.004.01.01.02					\$153.000.000

2.3.2.01.01.003.03.01					\$30.000.000
TOTAL PROYECTO					\$ 1.141.841.211

Que el Concejo de Melgar Tolima, a través del acuerdo No. 011 de fecha 18 de agosto de 2026: **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, FINANCIADA CON MAYORES RECAUDOS EFECTIVOS Y MAYORES RECAUDOS PROYECTADOS DE INGRESOS CORRIENTES."**, en el artículo tercero: Adición al Presupuesto General de Gastos. Adiciónese al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Melgar para la vigencia fiscal 2026 la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS (\$8.236.180.517) M/CTE, con el propósito de financiar gastos de funcionamiento e inversión, garantizando la ejecución de programas, proyectos y compromisos prioritarios de la Administración Municipal, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "Melgar, Bienestar y Desarrollo para Todos 2025-2027", el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Anual de Caja (PAC).7, de la siguiente forma al proyecto 202600000010046:

Valor a Incorporar:

Código Presupuestal	CCP	Fuente Financ.	COD. PRODUCTO	BPIN	Sit. F	Valor a Incorporar
2.3.2.02.02.009-24-2409-2409011-202600000010046	92919	1.2.1.0.0	2409011	202600000010046	C	\$61.000.000

De conformidad con lo anterior, la Secretaría de Planeación encuentra que la solicitud realizada por la Secretaria de Educación y Cultura cuenta con **VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA FAVORABLE** al cumplir con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo MELGAR, BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS (2025- 2027), habilitándolo para continuar con el trámite de **INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL**, y se **ACTUALIZA** la estructura financiera del proyecto identificado con **202600000010046 – PIIP** con la siguiente estructura financiera:

Código CCPET	Fuente Financ.	CODIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	VALOR TOTAL
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$165.250.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409009	202600000010046	c	\$109.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409010	202600000010046	C	\$271.079.195
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409013	202600000010046	C	\$177.832.182
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409013	202600000010046		\$30.679.834
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409014	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409011	202600000010046	C	\$61.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01	1.3.3.4.19	2409011	202600000010046	C	\$85.000.000
2.3.2.01.01.004.01.01.02	1.3.3.4.19	2409011			\$153.000.000
2.3.2.01.01.003.03.01	1.3.3.4.19	2409011			\$30.000.000
TOTAL PROYECTO					\$ 1.202.841.000

Que, el 01 de septiembre de 2026, la Secretaria de movilidad solicitó a la Secretaria de Planeación actualización del proyecto denominado: **"HUMANIZACIÓN, SERVICIO Y FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA"** 202600000010046 - Territorial, con el fin de dar continuidad a los programas y actividades que se encuentran inmersas en este proyecto, como se evidencia en la justificación anexa, y disponer de los recursos económicos a través de un traslado interno con la siguiente desagregación financiera:

Código CCPET	Fuente Financ.	COD. PRODUCTO	BPIN	Sit. F	Valor a Trasladar
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409011	202600000010046	C	\$61.000.000
VALOR A TOTAL A TRASLADAR					\$61.000.000



Para que sean **TRASLADADOS** en el proyecto **BPIN 202600000010046** en el siguiente Códigos de Producto:

Código CCPET	Fuente Financ.	COD. PRODUCTO	BPIN	Sit. F	Valor a Transferir
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$61.00.000

De conformidad con lo anterior, la Secretaria de Planeación encuentra que la solicitud realizada por la Secretaria de Movilidad cuenta con **VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA FAVORABLE** al cumplir con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo MELGAR, BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS (2025- 2027), habilitándolo para continuar con el trámite de **TRASLADO INTERNO PRESUPUESTAL**, y se **ACTUALIZA** la estructura financiera del proyecto identificado con **202600000010046 – PIIP** con la siguiente estructura financiera:

Código CCPET	Fuente Financ.	CÓDIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	VALOR TOTAL
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$ 226.250.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409009	202600000010046	c	\$109.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409010	202600000010046	C	\$271.079.195
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409013	202600000010046	C	\$177.832.182
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409013	202600000010046		\$30.679.834
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409014	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409011	202600000010046	C	\$0
2.3.2.01.01.003.07.01	1.3.3.4.19	2409011	202600000010046	C	\$85.000.000
2.3.2.01.01.004.01.01.02	1.3.3.4.19	2409011			\$153.000.000
2.3.2.01.01.003.03.01	1.3.3.4.19	2409011			\$30.000.000
TOTAL PROYECTO					\$ 1.202.841.211

Que el 22 de septiembre de 2026, la Secretaria de Movilidad solicitó a la Secretaria de Planeación actualización del proyecto denominado: **“HUMANIZACIÓN, SERVICIO Y FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA”** identificado con el código **BPIN 202600000010046 – PIIP** en concordancia con el acuerdo No. 015 de fecha 16 de septiembre de 2026: **“POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE DE MELGAR PARA REALIZAR TRASLADOS PRESUPUESTALES ENTRE LAS DIFERENTES SECCIONES PRESUPUESTALES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.”**, en el Art. Segundo: Sectores de Inversión: Transporte, con el fin de dar continuidad a los programas y actividades que se encuentran inmersas en este proyecto como se justifica en el anexo.

En virtud de lo anterior, la secretaria de Movilidad solicita **TRASLADO PRESUPUESTAL** de recursos de la secretaria de Infraestructura Desarrollo Físico del proyecto: **Mejoramiento de la red vial para la integración y desarrollo socioeconómico de los ciudadanos del Municipio de Melgar BPIN 20260000009852** conforme a la siguiente desagregación financiera:

Código CCPET	Fuente Financ.	COD. PRODUCTO	BPIN	Sit. F	Valor a Trasladar
2.3.2.02.02.005-24-2402-2402112-20260000009852-53211	1.2.1.0.00	2402112	20260000009852	C	\$21.500.000
TOTAL A REDUCIR					\$ 21.500.000

Para que sean **TRASLADADOS PRESUPUESTALMENTE** en el proyecto **202600000010046 – PIIP** en los siguientes Códigos de Producto:

Código CCPET	Fuente Financ.	COD. PRODUCTO	BPIN	Sit. F	Valor a Trasladra
2.3.2.02.02.009-24-2409-24090009-20260000010046-92919	1.2.1.0.00	24090009	20260000010046	C	\$ 21.500.000
TOTAL A TRASLADAR					\$ 21.500.000

De conformidad con lo anterior, la Secretaria de Planeación determina que la solicitud realizada por la Secretaria de Movilidad cuenta con **VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA FAVORABLE** al cumplir con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo MELGAR, BIENESTAR Y



DESARROLLO PARA TODOS (2025- 2027), habilitándolo para continuar con su trámite de **TRASLADO PRESUPUESTAL**, y se **ACTUALIZA** la estructura financiera del proyecto identificado con **202600000010046 – PIIP** con la siguiente estructura financiera:

Código CCPET	Fuente Financ.	CÓDIGO PRODUCTO	BPIN	Sit. F	VALOR TOTAL
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$ 226.250.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409009	202600000010046	C	\$ 21.500.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409009	202600000010046	c	\$109.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409010	202600000010046	C	\$271.079.195
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409010	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409013	202600000010046	C	\$177.832.182
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.25	2409013	202600000010046		\$30.679.834
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409014	202600000010046	C	\$40.000.000
2.3.2.02.02.009	1.2.1.0.00	2409011	202600000010046	C	\$0
2.3.2.01.01.003.07.01	1.3.3.4.19	2409011	202600000010046	C	\$85.000.000
2.3.2.01.01.004.01.01.02	1.3.3.4.19	2409011			\$153.000.000
2.3.2.01.01.003.03.01	1.3.3.4.19	2409011			\$30.000.000
TOTAL PROYECTO					\$ 1.224.341.211

Dada por la secretaria de Planeación Municipal, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

LILIANA DEL PILAR MOGOLLÓN BARRIOS
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó:

Ing. Ana Marcela Ojeda Triana
Apoyo-Banco de Proyectos / SPM